

ES NULO Y NO RECULO

Buenos días Agustina, orejas todos y a los lectores de la web. Mis mejores deseos para todos y un agradecimiento especial a quien hace posible esta web que tanto está ayudando a la vida de las personas.

Lo primero, me presento: soy Satoria Valentín. Antes de que nadie saque conclusiones, sabed que me llamo Satoria por San Saturio, que se celebra el 2 de octubre. Habiendo yo celebrado varias veces en mi vida la festividad de San Saturio, santo patrono de Soria (no es coña) (ni lo del patronazgo ni lo de la propia celebración), pareciome adecuado. Dicho esto, supongo que huelgan las explicaciones sobre mi apellido virtual.

Claro que podría llamarme Valentina Saturio. Pero sería una pena que pudiendo compartir apellido (por más que sea virtual) con la ínclita Lydia Valentín, no lo hiciera.

(Por cierto, tengo que pedir perdón porque he leído tanto y de tanta gente que ya no recuerdo quién dijo qué. Haré alusiones a cosas que se han dicho aquí, y que no sé de dónde las saqué. Si alguien se siente identificado, que levante la mano)

Casi es un lugar común, pero no por ello menos cierto: desde que caí en la web, completamente de casualidad, llevo leyéndooos sin parar. Meses. ¿Pensaba escribir en algún momento? Ah, inicialmente no lo estimé necesario. Hace muuuuuchos años de todo, y mi salida no fue, a lo que veo por aquí, ni la mitad de traumática que la de la mayoría. Además yo lo daba por agua pasada. Pero hete aquí que, como muy bien dice la psicóloga que atiende a mi descendencia (en adelante "*aquí, mi prole*[®]"), los hechos más o menos traumáticos, fases, episodios, que han sido significativos en tu vida, no es que los digieras y ya, superado, vencido, lopsadopasadoestá, etc. No. No funciona así. Los superas de momento, llegas a un apaño coherente con el estado de tu vida en ese momento. Pero luego se vienen cositas. Vas avanzando en la vida: profesionalmente, familiarmente, vivencialmente, ...mente, ...mente,mente (añádase a voluntad). Y hay que volverle a dar un repaso para, de nuevo, superarlo de un modo coherente con la nueva situación y con la madurez del momento, que se entiende que habrá evolucionado a mejor, o al menos será diferente. Así funciona el asunto de la psije. Así que sí. Ha llegado el momento de darle un repaso. Más bien, ha llegado el momento de darle EL REPASO. Porque lo cierto es que nunca traté de ello conmigo misma en profundidad.

- Pero Satoria, querida, siendo tú como eres una persona más o menos pensante, casi podríamos decir que una persona humana (hola Stoner. Yo también me flipo con Les Luthiers), ¿Cómo es que nunca lo habías tratado contigo misma sino de modo superficial? -

Bueno, pues por dos motivos. El primero es que todo el tema lo había yo empaquetado y metido en una carpeta. Esa carpeta, cerrada con gomas, la había metido en una cartera. Esa cartera, cerrada con su hebilla, la había metido en una bolsa. Esa bolsa, atando las asas, la había metido en una caja. Esa caja, cerrada con cordeles, la había puesto en el altillo de un armario. Con la puerta cerrada. Con llave. En un desván. Al que nunca voy. Y ahí lleva desde los ochenta.

La otra razón es por lo de la nulidad. Nulidad absoluta y de pleno derecho. Yo llegué a la conclusión de que mi pertenencia al OD fue nula. Y la nulidad, ya se sabe, es como el matrimonio nulo o el acto administrativo nulo: que nunca existió. La nulidad es constitutiva, no es sobrevenida. Que no, que ahí no hubo nada. Despejen la sala y dispérsense. Circulen por favor, aquí no ha pasado nada.

Así que entre el perezón que me da subir al desván, con la de polvo y arañas que hay por ahí, y lo de que nunca pasó, pues que nunca le vi necesidad de entrar a saco.

Peeeeero bueno, vamos allá. Así que nulo ¿Eh? Pues sí. Nulo de toda nulidad. Pero para explicarlo, tengo que hacer un resumen, y para ello tenemos que remontarnos. Como diría la gran [Sophia](#): Sicilia, 1922...

España, 1983. Juan Pablo II vino el año pasado y yo, como buena niña de SanRa, fui con el club a verlo en varias localidades españolas (de lo que fue ese viaje, da para un episodio doble de OL. Ya veremos si puede ser). A pesar de que mi familia también fue, yo no fui con ellos, sino con el club (como veis ya pintaba maneras). Terminado que hube 1º de BUP, pité como una bendita, de numeraria (qué raro se me hace decirlo. ¡Hace tanto tiempo!). Hubo mucho de presión, pero yo no pité hasta que no estuve convencida (y hasta que no terminé los exámenes). De hecho pasaba casi tres meses de los 14 y medio. Lo que viene después es un continuum. Todo de seguido. Yo no fui consciente de haber pasado etapas ni de haber hecho incorporaciones sucesivas (incluso me planteo si en verdad se hicieron, pues la Prela estaba reciente, y a lo mejor no tenían muy claro las nuevas etapas, se les pueden haber pasado plazos o cosa así). Si bien en buena lógica primero debí ser aspirante, luego adscrita y luego debí hacer la oblación, no tengo memoria alguna de haber hecho acto alguno de incorporación, ni ritos, celebraciones, fases, ni que me fuera comunicado oficialmente nada (tipo comunicación verbal: “has sido admitida” “ya no eres aspirante” o similar), ni nada de nada. Mucho menos recibí documento alguno. Únicamente recuerdo haber escrito la carta al principio, una entrevista con alguien de delegación después, y un episodio relativo al primer día de San José en que yo debía renovar. Estos recuerdos se deben a que en tales momentos hubo su qué. De lo demás, nada que reseñar. Hasta me entran dudas de que haya existido.

Venga, os lo voy a contar. Se me indicó que escribiera una carta al padre. La carta debía contener la solicitud de ingreso “como numeraria aspirante”, término que tuvieron que consultar porque con lo de ahora somos Prela, y entre lo de antes y lo de ahora no había pitado nadie, no lo tenían muy claro (ahora que lo pienso, con lo que sabemos ahora, ¿existe tal cosa como “numeraria aspirante? Ahí lo dejo). De hecho en todo momento a mí y a las demás aspirantes de ese centro en todo momento se nos trató de numes completas, y jamás oí yo ese término para referirse a nosotras, o que hiciésemos algo distinto, o algo menos, ni cualquier otra distinción. Volviendo a la carta, aparte de tal formalidad necesaria, yo debía considerarlo con la confianza de un padre. Tras escribir la carta, una carta en la que como es lógico yo había volcado mi alma, contando con toda confianza al que debía considerar ya mi propio padre mis preocupaciones, metas, pensamientos, aspiraciones (¿aspiraciones? Caramba... ¡qué coincidencia!, que diría el rey Enrique Sexto atravesando la quinta tras rezar la novena en su cuarto), tras escribir la carta, digo, mi “mentora”, que era la secretaria del centro (un club de bachilleres normal y corriente de una provincia española normal y corriente), me la corrigió. Tachó lo que le pareció que no era positivochupiguay, y concretamente unos párrafos relativos a mis preocupaciones académicas. Yo le indiqué que si era de verdad mi padre, por qué no iba a contarle lo que me preocupaba. Para haceros una idea de lo censurado, como aún no me habían dado las notas, no estaba segura de haber aprobado matemáticas y cosas por el estilo. Vamos, las preocupaciones lógicas del momento y de la edad, ninguna tragedia. Que es algo que yo a mi padre normal se lo contaría. Pero no, la preocupación me la tenía que comer yo sola, nada de compartir con el que ya era mi padre, “más que el de verdad”, cosas negativas, por pequeñas que fueran o fuesen. Tuve que volver a reescribirla. Esto debió de ponerme sobreaviso, pero, 14 años tenía yo, era una adolescente, y como es normal la emoción de los inicios me desbordaba. Yo iba por la calle pegando saltitos y diciendo por lo bajinis: ¡soy del OD! ¡Soy del OD!

A los pocos días, tuve que ir a la delegación, sita en otra provincia, a entrevistarme con una tal que se me indicó. Sin decírselo a mis padres (obviamente por recomendación, ya tú sabes). Recuerdo el viaje en tren, yo sola. De alguna manera yo sola desde la estación llegué al edificio donde se alojaba la delegación. No recuerdo nada de la casa ni de la salita. Únicamente

recuerdo las muy impertinentes preguntas de una tía más seca que un ajo (ahora me doy cuenta de que debía ser la de sm de la Dele, gracias OL), que parecía estar en contra mía, lo que yo no me explicaba, pues no me conocía de nada (¡ingenua de mí!, bien que se habría leído informe tras informe. Y vete tú a saber qué dirían, teniendo en cuenta que no se centran precisamente en lo positivo), y que parecía no creer nada de lo que yo le contestaba. De por dónde iban los tiros, a un lector sagaz de OL no tengo que especificarle más. Pero vamos, que menos mal que no soy yo de pensar: “pues mira, ni se me había ocurrido, pero ahora que lo dices, ¿cómo será?” (que no entiendo yo que nadie haya caído en la cuenta de que no es de recibo introducir pésimas ideas en mentes adolescentes, por lo general carentes de ellas). Me miraba torcido, con desconfianza. No sé si he dicho ya que tenía 14 años, y además unos 14 años de lo más inocentón. No sé si creería algo de lo que le dije. Yo salí de allí con bastante desconcierto (y felicitándome interiormente de que esta persona viviera en un centro muy lejos del mío), pero en ningún momento se me ocurrió que de la tal entrevista dependía mi incorporación. Yo pensaba que, como me habían dicho en el centro, esta señora quería conocerme. Si es que os digo que era de lo más cándido y nada suspicaz. ¿Y por qué habría de serlo? ¿No son ellas mis hermanas, y la que me da las indicaciones, mi directora, otra hermana más, en palabras del sacerdote, la de más confianza, hasta el punto de que si me falta el colorete el primer impulso que tengo que tener es el de ir a pedirle a mi directora que me preste un poco? Pueseso. No tenía razones para desconfiar, luego ni se me pasaba por la cabeza que pudiera haber otra intención. Hasta ese punto era yo fiel y candorosa. Medio pava.

Lo de la renovación del 19 de marzo fue como sigue. Yo estaba en el centro de estudios y no tenía crisis alguna, ni de vocación, ni vital, ni virtual, ni nada de nada (en realidad tal crisis no la tuve nunca: véase más adelante). En estas, era un día o dos antes del 19 y en nosequé charla, o en mi charla personal, no me acuerdo, se comunica que toca renovar el 19. Primera noticia que yo tenía de tal cosa. En serio. De verdad de la buena. Si es que ya os digo que, una vez escrita la carta, iba todo de seguido, sin solución de continuidad. No tenías conciencia ni constancia de haber pasado a una nueva etapa ni a una nueva situación. Mucho menos que esta nueva situación hubiera que renovarla. Pues como digo, nos pasan aviso de que hay que renovar el 19, teniendo de plazo todo el día. Aunque lo mejor es hacerlo después de misa, durante la acción de gracias. Y que luego hay que comunicarlo a la correspondiente subdirectora. Pues nada, dicho y hecho. El día de autos voy y hago lo procedente después de misa. Una vez hecho, que es lo principal, pues no me pareció que hubiera tanta prisa en comunicarlo, que voy a estar todo el día por aquí y me topo cienes de veces con la sub. Así que salgo de misa y voy a desayunar. Viene la sub lanzada a por mí, con cara de susto (recordemos que yo no tenía crisis alguna, ni había dado muestra alguna de plantearme nada, es más, era más dócil que las ovejas). Que si lo he hecho. Y yo tan campante y un poco asombrada le digo que sí (pues claro tronca, a qué vienen las prisas, ¿no tengo todo el día? Que no son ni las 9 de la mañana. Además lo principal ya está hecho. Es una mera comunicación...) Pues no va y me dice, poniéndose la mano en el corazón: ¡no me vuelvas a dar estos sustos! Yo me quedé flasheada. Obviamente, lo de hacer mutis por el foro el 19 de marzo debía ser un clásico del centro de estudios, pero yo qué sabía. Si hasta estaba convencida (que me lo habían dicho a mí mis dires) que poquísima gente se iba...

Así que, decíamos, pité a los catorce y tres cuartos. Fui adscrita de mi centro hasta que llegó el momento de ir a la universidad y pasé al centro de estudios. *Per farvela breve*, que ya me he enrollado mucho: durante todo este tiempo fui “incubando” una depresión clínica, siendo medicada en el centro de estudios, primero discretamente y luego de modo excesivo (algunos profesionales me han dicho luego que ese tratamiento era como matar pulgas a cañonazos, pero eso ya lo contaré más adelante). Hice primero y segundo, en coincidencia con primero y segundo de carrera.

Acabando segundo de carrera, un día en el despacho de la directora ésta me indicó que yo ya no podía ser del OD debido a mi enfermedad. Así, sin vacuna ni nada. Enderrepente y sin que yo mostrase señal alguna de me quiero ir, no sé si esto es lo mío, que si qué vida esta, qué arrastrada voy no puedorrr, qué curioso esto de la vocación, o similares consideraciones por mi parte. Tampoco había señales externas de que algo fuera mal: saqué el curso bien, y con buenas notas. Lo mismo las asignaturas internas. No iba desarreglada, no andaba llorando por los rincones, no tenía desahogos de los que no hay que tener, mi cuarto estaba ordenado, vivía todas las normas, me estaba recuperando de cierta dolencia relacionada, etc. Toda conversación, reflexión, juicio o conclusión sobre mi enfermedad y su alcance se llevó a mis espaldas. *A mia totale insaputa*. Así que la noticia fue un cubo de agua fría. Si me pinchan en ese momento, no sangro. Además, se me dijo claramente que yo no podría ser del OD nunca. Ni de super ni de nada. Ni siquiera coopiguay. No fueron desagradables en el modo de decirlo, pero sí fueron muy terminantes con eso. Clarísimo me lo dejaron. Lo cual agradezco, porque durante el síndrome de abstinencia que se siguió, en ningún momento tuve yo duda alguna de que no podía ser, ni me puse en ridículo pidiendo nada. Claro que también puede ser que me lo dejaran claro para no ponerlas en semejante tesitura.

Ahora que lo pienso, el 19 de marzo había sido como tres meses atrás. Y mi salida fue aquí te pillo, aquí te mato. Cosa de un par de días. Nunca lo había pensado... Así que sí que se puede cuando se quiere.

Ahora que lo pienso también, ¿no sería que estaban esperando a que yo dijera “ya no puedo más, lo dejo”, y al aguantar yo como una jabata el centro de estudios enterito, y echárseles encima el momento de mandarme a un centro, no tuvieron más remedio que largarme, dejándomelo muy clarito? Se me acaba de ocurrir ahora mismo, pero me encaja bastante.

A ver, tampoco es que se portaran muy mal. Todo era de buen rollo. Esperaron a final de curso: por ahí bien, menos mal que no me dieron puerta el 19 de marzo con el curso colgando. Y me buscaron plaza en otra residencia universitaria de la ciudad, para el curso siguiente (ahí no tuve que hacer nada, eso sí que lo agradecí, mira. Encima, más barato. Eso estuvo muy bien). Me llevaron de compras: un bañador fue lo que cayó. Claro que ahora que lo pienso eso era necesario, para no ir a la piscina, ya que se venía el verano, con bañador de numerembarazada (¡aaah *suspiro ensoñador*, aquellos bañadores refajados con faldilla fronto-lateral!, un quiero y no puedo de tapar la huella del cilicio...). Qué mal me quedaba el jodío bañador que me compraron (barriguero era, con toda la ciliciera al aire. Creo que me lo puse dos veces, y eso con pantalón por encima). Pero quedamos de buen rollo. Al fin y al cabo, no era “culpa” mía, ni iniciativa mía, aquello de irme. No tuve crisis ni me rebelé. Ni tiempo tuve de reaccionar. Habráse visto que salida tan en buen plan. Así que yo fuí de esas, de las de irse en buen plan. Chinchá rabiña, nada de rejalgá para mí. Hasta nunca, tía más seca que un ajo.

En fin, a lo que íbamos: nulidad absoluta y de pleno derecho. Se da, no uno, sino varios de los supuestos. A saber.

1) Imposibilidad. Objeto imposible. Era imposible que yo fuera del OD, por mi propia naturaleza. Esto se me dijo en ese momento, cuando se me comunicó que me tenía que ir. Que no podía ser del OD de ninguna de las maneras, porque mi naturaleza enfermita no me lo permitía, ni me lo permitiría, previsiblemente, nunca. Esa manifestación (mi enfermedad) vino a revelar mi auténtica condición, la auténtica persona que yo soy: soy una persona que no puede ser del OD. Si aceptamos esta premisa, entonces tampoco debió ser nunca. Mexplico: no es que antes yo sí valía y a partir de cierto punto ya no valgo, no. No se me dijo eso. Se me dijo que nunca pude ser. Ni antes, ni ahora, ni luego. No soy un sujeto válido (nulidad constitutiva), solo es que se han dado cuenta ahora y no se dieron cuenta al principio. Por lo

tanto, en cuanto sujeto inválido, nunca fui del OD (lo de por qué a todos pareció que tenía vocación, y pité, y se me admitió, es otro tema).

Yo era un sujeto no susceptible de pertenecer al OD. Veamos: yo era una llama de los Andes, y vinieron unos unicornios y me dijeron: “eres un unicornio, ¡ven con nosotros los unicornios, a hacer cositas de unicornios!” Y resulta que luego me crece el pelo tanto que hay que esquilarme, a diferencia de los unicornios. Y mirando más de cerca, eso que tenía en mitad de la frente no era un cuerno, sino una espinillota muy gorda. “¡Fuera de aquí, tú no eres un unicornio!”. Yo nunca fui un unicornio, ni siquiera temporalmente. Por tanto, nulo el pitaje, y nula la vida de adscrita, y nulo el centro de estudios.

2) El ingreso se hizo cuando era menor. También se hizo sin el necesario conocimiento y consentimiento de mis padres. Así que nulo por falta de capacidad del sujeto que se está comprometiendo a la cosa y nulo por falta de supervisión de quien tiene la patria potestad-tutela-curatela y demás.

Como ya dijo alguien por aquí, ¿dejaríais que se casara una persona con 14 años y medio? Y añadido: es más, ¿Dejaríais que se casara alguien, con la edad que sea, sin conocer el compromiso y las obligaciones del matrimonio, o sin la madurez suficiente para asumir las obligaciones del matrimonio? (justamente algunas nulidades matrimoniales van por ahí). Pueseso.

¿Ah, que lo de ser aspirante y adscrita no era legalmente ser miembro y tal y cual? (pues para no serlo, bien que me apretaban las tuercas. El plan de vida entero y verdadero desde el minuto uno. Y mucho más.) Pues entonces, en primer lugar, debió darse alguna importancia al paso de una fase a otra, y se pasó por encima tan de puntillas que ni me enteré. En segundo lugar, sin acreditación alguna, tanto la entrada como la salida. Mí no tener papeles, zeñó policía. ¿Qué no puedo demostrar que entré y/o que salí? Pues no existió. Sin papeles, no hay rockanroll. Ale, a cascala.

3) Vulneración de derechos, varios de ellos fundamentales. Muchos otros han hablado en esta web largo y tendido sobre esto, que tiene multitud de facetas, así que no me voy a enrollar, porque los derechos vulnerados son muchos e importantes, y seguramente ni siquiera ahora soy consciente de todo ello. Pero sí me voy a detener en cómo se llevó desde el OD mi enfermedad.

Completamente a mis espaldas, así se llevó, y manteniéndome en la ignorancia más total, como se hace con los niños chicos. Yo ya era mayor de edad en el centro de estudios, y no sabía ni el nombre de lo que me pasaba. Ni el nombre del médico al que me iban a llevar. ¿Elección de facultativo?, qué risa tía Felisa. Secreto médico cero: desde el centro de estudios hasta la Asesoría pasando por la Delegación, y quizás también por Roma, por las cuentas que alguien hizo en esta web, entre 20-30 personas conocían mis datos médicos, sin yo saberlo. Confidencialidad médico-paciente cero patatero. No se me dejaba pasar sola a hablar con médicos, psiquiatra, etc. Tampoco dichos facultativos me comunicaban sus conclusiones. Después de estar yo en la consulta, y contestar las preguntas, se me hacía salir, y quedaba en consulta la sub que me acompañase (a veces incluso eran dos personas). Yo esperaba fuera, normalmente mucho tiempo (más de media hora), mientras ellos hablaban. Los oía hablar, pero no se entendían palabras concretas, así que nunca me enteré de qué era eso tan complicado que me debía pasar. Con los años he llegado a la conclusión de que el médico debía explicarles que no era una cosa que yo me estuviera inventando, del tipo de las que se arreglan diciendo: ¡ánimate, no estés mal. Porque si aún hoy día hay gente que no comprende la depresión, imaginaos a mediados de los 80. Y de hecho alguna de las sub, sus comentarios eran del tipo: no está bien ser negativa, no seas pesimista, ¿qué problema tienes? etc. Aunque tengo que decir que no se pasaban mucho. He oído comentarios mucho peores y más dañinos fuera del OD. En fin, el caso es que no se me contaba nada. Yo no sabía si los cambios de

medicación eran a más o a menos, excepto por la cantidad. Nunca se me informaba de qué era exactamente lo que tenía (vale, depresión, pero depresión qué: ¿mayor? ¿menor? ¿subclínica? ¿somatizada? ¿inhibida? ¿endógena? ¿exógena? ¿con síntomas psicóticos? ¿depresión + neurosis o depresión sola? ¿con trastorno bipolar, con trastorno distímico? ¿es una depresión en sí o es un trastorno adaptativo?... Anda que no hay diferencia.) No lo supe hasta después de salir, una vez que tuve que pedir al psiquiatra un informe por motivos administrativos.

No sé formular exactamente cómo se llama el derecho que tenía yo a conocer y/o tomar decisiones sobre mi tratamiento de salud (a veces puedo aportar buenos argumentos jurídicos, pero no me dedico a ese mundillo, y en muchos de los aspectos leguleyos estoy pez), pero lo que no me cabe duda, es que es uno de los gordos. Esas personas se arrogaron tal capacidad sin ser nada mío (ni mi madre, ni mi padre, ni mi cónyuge, ni nada de nada), tratándome como una niña pequeña. ¿Con la mejor de las intenciones? Es muy probable. Es el día de hoy que no lo pongo en duda. Pero eso no quita que vulneraron mis derechos. Conmigo lo hicieron mal.

4) Dolo. Hubo dolo en el pitaje, dado que: a) se me dijo lo que no era; y b) se me ocultó información fundamental. No información tipo “tenemos costumbre de comer crespillos los viernes de dolores”, no. Fundamental.

Se me dijo que la vida que iba a llevar era de laica (Laika como la perrita espacial no, laica como una vida muy, muy, pero que muy lejana de las instituciones de vida religiosa, institutos seculares, centros de vida consagrada, conventos, y todo lo que lejanamente se le pudiera parecer). Lo contrario de religiosa o consagrada. Ni se parece. Superseglar (qué buen asunto para un cómic. “superseglar: el superhéroe”. Ya me lo imagino con corbata y una capa blanca con una cruz roja bordada... ¿y cómo sería “superseglara: la superheroína? ¡Menos mal que ahora podrá llevar pantalones!, lo de hacer vida de superheroína con faldas no lo veo.... Voy a dejarlo, que usando una expresión que he leído por esta web, qué tal Gervasio, ya me estoy divirtiendo demasiado). Vamos, que mi vida no iba a cambiar en nada. Que nunca se me iba a poder distinguir de otra Saturia cualquiera que vaya por la calle.

Una vez dentro comprobé que efectivamente todo era laico, muy laico, desde las preces en latín, hasta el cilicio y las disciplinas, pasando por el mínimo de dos horas de rezos varios (¡al día!) y el pedir permiso hasta para lavarte el pelo (el ejemplo es talcual). Círculo, charlas, meditaciones a tutiplén, el celibato (carapato, como diría Satur: un saludo), pedir permiso para levantarte más temprano o más tarde, para acostarte antes o después. Pedir permiso hasta para comprarte unas medias, no tener nada (ni siquiera lo que usas de continuo por pura necesidad), ni tener nada a tu nombre, no ver a tu familia ni en foto, retiro, más retiro, curso de retiro, fiestas reglamentadas, pasarme los sábados planchando ropa de oratorio, misas en latín, llevar velo, usar misal: todo ello absolutamente laico. Ni apariencia de vida religiosa tiene. Se sentía muy laico a la par que libre como el viento cuando te imponían unas directoras (superioras, dirigentes, jefas, generalas... me da igual como las llames), que deciden lo que comes, con quien vives, lo que lees, lo que estudias, dónde pasas los veranos, tus tratamientos médicos, si me puedo ir de excursión, si me tengo que ir de excursión, deciden si estás suficientemente enferma como para meterte en la cama, cuándo te cortas el pelo, aprueban o desaprueban tu ropa, leen tu correo personal, airean tus confidencias, y pueden llegar a quitarte cualquier cosa que tengas o que uses (como de hecho sucede con harta frecuencia). Silencio por la tarde, silencio por la noche, que por defecto no pueda recibir regalos, ir al cine, ni al teatro, ni a un concierto, ni a los toros, ni a una verbena en la plaza, ni a las fiestas de mi pueblo, ni a la boda de mi hermana, ni al cumpleaños de mi abuela. Y al entierro de mi tía, rapidito, nada de charletas con los dolientes hijos, que se pierde el tiempo, y mucho menos quedarme por si puedo ayudar, que para eso ya están los demás. ¡Qué laica soy! ¡y qué libre! ¡¿Cómo que vivo “como en un convento”?! ¿Solo porque la tele está bajo llave, y esta llave la tiene la dirigente de la casa, que es quien decide cuando yo veo la tele? ¿Sólo

porque vivo con unas personas que me vienen impuestas, que se dicen mis hermanas, pero al mismo tiempo ninguna es mi amiga, cosa que, es más, les ha sido prohibida? ¿Sólo porque está regulado hasta lo que tengo que sentir por ellas? ¡Si las corrijo y todo, previa consulta a la autoridad! ¡Yo misma me acuso y pido penitencia ante todas ellas cuando no me porto chupibien! ¡No cuesta nada, si te ponen muy poca penitencia! (otra vez me estoy divirtiendo demasiado). Todo de lo más normal, jatatú. Lo dicho: a todas las que pasan por la calle ahora mismo, les sucede todo lo anterior. Nada extraño por aquí. ¡Qué risa! ¡Mira que pensar que por tener que consultar a la superioridad si podía ir a ver a mi familia parecía una monja! ¡Qué cosas tengo! ¡Si no se parece nada nada a lo que hacen las monjas!

Una cosa os digo: hay monjas que no hacen ni la mitad de todo eso. Y habrá institutos o sociedades apostólicas de tal y cual (se me ocurren las Teresianas) de los que no tienen problema ninguno en definirse como religiosos o asimilados a tal, que harán menos de la tercera parte.

Si tiene cola, cuatro patas que le llegan hasta el suelo, da leche, y cuando muge hace mu, ¿qué será? Pues para el OD es la vinchuca (si, otra vez Les Luthiers. Y lo que te rondaré, morena).

Pueseso. Que de hecho NO es una vida laica, sino en todo asimilable a la de los religiosos. Por supuesto, en el modo de vida. También en la organización y el mando. Lo que se puede mandar y lo que hay que obedecer. Pero es que hasta en lo de que la mayoría trabaja en las cosas “del mundillo” (creo que el término era de Gervasio). Que a día de hoy la mayoría de los numerarios/as, y eso es indiscutible, trabajan o en labores internas (ahí incluyo la administración y los sacerdotes), o en cosas montadas por el OD, directa o indirectamente.

El que las personas que me informaron de que de ningún modo era una vida religiosa, realmente así lo creyeran (quiero pensarlo y verdaderamente creo que fue así), no tiene importancia alguna. Mexplico. Hace un par de días me caí yo en medio de la calle cuan larga soy del modo más ignominioso que quepa imaginar, tropezando con un bolardo. Asistieronme unos paseantes que me preguntaban y me insistían a ver si me encontraba yo bien. Yo me levanté y no me pareció que estuviera tan mal, dolerme no me dolía mucho. Así que les dije que no tenía nada roto y que estaba bien. Voy a casa, voy al trabajo, y yo diciendo a todo el mundo que estaba bien y no tenía nada roto. Supongamos ahora que mi señor esposo (en adelante “*aquí, mi marido*”), en su infinita sabiduría, me convence de la conveniencia de ir a Urgencias, a pesar de mi certeza. Y me hacen una radiografía. Y resulta que me rompí una pierna por dos sitios. ¿Acaso intentaba engañar yo a alguien cuando decía que no tenía nada roto? No, yo realmente así lo creía. ¿Acaso no tenía yo la pierna rota durante todo el tiempo que dije que no tenía nada roto? Por supuesto, sí que la tenía rota, y por dos sitios. A lo que voy. Que las cosas son las que son. Aunque quien nos diga lo contrario actúe de buena fe, siguen siendo las que son. A mí se me transmitió una falsedad.

(Es más, que esto es algo que me he encontrado explicando muchas veces, así que voy a soltarlo aquí, porqué no. Paso 1: las cosas son como son, aunque yo crea una falsedad sobre cómo son. Paso 2: si una cosa es dañina, es dañina. Hace daño aunque yo crea una falsedad (puedo creer que no es dañina, o que es buena, o que ni fu ni fa). Paso 3: y también hace daño aunque quien implemente esas cosas crea que no son dañinas. Incluso aunque crea que son rebuenas. **Es decir, hacen daño igual, aunque la intención fuera buena.** Si supierais la de veces que he tenido que explicar esto. Pues ale, ya queda dicho. Sigamos.)

Volviendo a la nulidad por dolo, otro aspecto es que no se me informó de las etapas que iba a cumplimentar, de las sucesivas incorporaciones. De hecho, hasta el momento en que me dispuse a escribir la carta, no me dijo mi “mentora” que tenía que pedir la admisión como “numeraria aspirante”, expresión que ni conocía ni se me explicó lo que significaba. Lógicamente de la palabra aspirante yo deduje que se trataba de un “proyecto de nume”. Qué

decepción, yo creía que directamente sería numeraria fetén. Adscrita, pero fetén. Y se me dijo que sí, que era fetén, fetén de la muy. Que lo de “aspirante” era una novedad, que es que ahora hay que hacerlo así, cosas de la Prela, ya sabes (pues no, no lo sé). Que no había diferencia entre las adscritas-adscritas con todas las de la ley y yo. Eso ya estaba hecho pasiemprejamásamén. Ni se me explicó la admisión (la de verdad), de la que no me di ni cuenta, ni la oblación, ídem de lienzo, ni la renovación de los diecinueves, de la que me enteré uno o dos días antes de tener que hacerla. Nada se me informó sobre las etapas jurídicas de incorporación y lo que conllevan. Mucho menos se me informó de que existían estas salidas de la autopista. (Creo que lo de pasar de puntillas sobre todas esas incorporaciones es para que no te des cuenta de que en ese momento te sería muy sencillo salirte.) Claro, muchísimo menos se me dijo cómo podría “rescindir” el compromiso. Tampoco se me informó correctamente de mi status, como laica, en el seno de una prelatura personal (spoiler: no existe tal status).

Hay detalles que asustan. Una cosa tan sencilla como que no podía llevar pantalones, no se me dijo al pitar (1983, recordemos. Cuando se abandonó tal mandato, me resisto a llamarlo criterio, porque era imperativo, yo llevaba años fuera). De hecho el verano en que pité, un día aparecí en vaqueros como si tal cosa. En el curso anual.

Resulta que yo no iba a tener dinero, cosa sucia y repelente, tenía que entregarlo todo. Que en mi caso no es que fuera mucho, pero como tuviese en el bolsillo cien pesetas, que me las había dado mi madre para comprar nosequé, y esas cien pesetas no hubieran pasado por la caja y hecho entrada/salida antes de comprar el nosequé, resulta que se armaba Troya, era poco menos que pecado mortal (“figúrate que te mueres y se encuentra en tu bolsillo un dinero sin entregar ¡qué desgracia! ¡qué figurón! ¡qué iban a pensar! ¡habrías muerto sin ser santa!” Talcual me lo dijeron). Bueno, pues tampoco se me dijo en el momento de pitar que no podía yo tener dinero. Mucho menos que tenía que entregar todos mis ingresos presentes y futuros, de cualquier naturaleza. Cuando más adelante ya llegamos a este punto, se me dijo que no me preocupara o preocupase, ¿para qué quería yo dinero? ya el OD proveería si me hiciera o hiciese falta alguna cosa en el futuro, como es de justicia. Qué mentira más gordísima, laMaredeDéu. No me faltaría mucho para comprobarlo.

Pero es más grave aún, porque he tenido que leer OL parar enterarme de muchas cosas más. Como por ejemplo de lo de la herencia tópamí, lo del documento de venta del coche, lo de que no podría donar sangre, ni ser madrina, que es obligado, sí o sí, dedicarse a la administración al menos durante un periodo, ni un montón de cosas más (¡¡¡¿qué los adoptados no pueden pitaaaaaar?!!! Me hago cruces. Y ¿qué tiene que ver si yo fuera o fuese hija ilegítima? Es evidente que no lo hice yo: pues no dejéis pitar a mis padres, pero ¿a mí?). Vamos, enteradísima estaba yo. La enterada, que me llaman. Resulta que ni con el centro de estudios terminado sabía todo lo que tenía que saber del compromiso que había adquirido 5 años antes.

¿Cómo era aquello del plano inclinado? Fíjate que yo lo del plano inclinado lo había oído más de una vez, pero pensaba que funcionaba de otra manera. De toda la vida, lo que se me venía a la mente al oír lo del plano inclinado, era un plano inclinado *hacia abajo*. Una cuesta por la que poco a poco vas resbalando hasta llegar al fondo. Ahí, en el fondo, está la totalidad de la vida OD. Resulta que leyendo OL he descubierto que la idea que se quiere transmitir es la contraria. La idea es que vas ascendiendo por un plano *cuesta arriba* hacia la cima. Qué lapsus el mío. Qué traviesillo es el subconsciente. Mira que asociarlo con rodar al hoyo...

Conclusión: dolo con todas las letras. Conmigo, como con tantos, se cometió un dolo tan grande como la catedral de Burgos. Así que, nulo el uno.

Ítem dico: nulo por contenido imposible: se da por laico lo que no es ni puede ser laico: ni por el modo de vida, ni por la independencia de los miembros, ni por la estructura orgánica y funcional. Nulo el dos.

5) Yo pité en 1983, con el OD prelatizado. No sólo prelatizado, ya estaba actualizado el CIC a la versión que define las prelaturas personales como las define, y las ubica donde las ubica. Como se ha explicado extensamente en esta web, chorrocientas veces mejor de lo que lo pueda explicar yo, los laicos no pertenecen a la cosa. No son miembros. No forman parte. No puede ser, ya que no son clérigos. El mismo papa parece ser de esta opinión. Lo del contrato, que unas veces se dice que sí, que contrato, y otras veces se dice que no... Pues yo no firmé ningún contrato, ni nadie me habló de contrato. Ni de asociación. Ni de colaboración. Mucho menos hice votos, botas, botines o botones. A mí me decían que era miembro (ahora me dirían miembra, juas juas, juas), no asociada ni comprometida. Ni conjurada, ni juramentada, ni conchabada, ni colegiada. Entonces, si miembro no podía ser, si no podía pertenecer por ser laica, entonces no era nada. Ni tampoco podían mandar en mí del modo en que lo hacían.

Pertenencia nula por vulneración de la normativa en que se basa. La normativa particular de la Praela contradice una norma superior, que es la que prevalece. Es como cuando el convenio colectivo de, pongamos, la construcción, vulnera lo dispuesto en una norma de general aplicación como es el Estatuto de los Trabajadores. Que prevalece el Estatuto de los Trabajadores. Jerarquía normativa al canto. Donde hay patrón no manda marinero y a quien San Pedro se la dé, prelado se la bendiga. Nada más que añadir, señoría.

Esto me ha salido sin pensar mucho, que si le echo una pensadita guapa, os preparo una lista de nulidades que os lo flipáis.

Camarero, me ponga una salida de lo inexistente. Sin rejalgar para mí. Gracias.

Coming son: Depre pa mí, depre pa ti. Mucha depre veo por aquí.